

**ACTA DEL  
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**Acta Comité extraordinario 1- 2020**

<b>Objetivo de la reunión</b>	Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. Extraordinario para el seguimiento del COPASST a las medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud.	<b>Fecha:</b>	13 de mayo de 2020
		<b>Lugar</b>	Telepresencia
		<b>Hora Planeada Inicio</b>	08:00 am
		<b>Hora Planeada Fin</b>	9:30 am
<b>Asistentes</b>	Ver lista de asistencia		

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de la Asistencia
2. Lectura y contextualización del oficio 08SE2020740500100002423 enviado por parte de la Dirección Territorial del Trabajo (Universidad CES e ICMT)
3. Respuesta a requerimientos
4. Proposiciones y varios

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. **Verificación de asistencia:** Por medio de presencialidad mediada por tecnología se reunieron por parte de los representantes por parte del empleador y por parte de los trabajadores, cuyo número está determinado por *la Resolución 2013 de 1986*, los cuales se presentan en las Tablas 1 y 2, respectivamente (solo se anotan los que asistieron). La presidencia del COPASST verifica el cumplimiento del mínimo de asistentes requeridos para dar comienzo, autorizándose el inicio a las 8.05 a.m.

<b>PRINCIPALES</b>	<b>SUPLENTE</b>
Andrés Vélez Vélez. Gerente IPS Sabaneta	Natalia Andrea Muñoz. Oficial de cumplimiento
Carolina Cataño Gil. Gerente Centro de Veterinaria y Zootecnia- CVZ	Carlos Andrés Saldarriaga. Jefe Infraestructura
Sandra Milena Valencia. Coordinadora administrativa	
Bibiana Correa Giraldo. Coordinador de Proyectos CVZ	

*Tabla 1. Representantes Comité Paritario por el empleador*

**ACTA DEL  
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

PRINCIPALES	SUPLENTE
Marco Antonio Cruz Duque. Coordinación Posgrado de Gerencia de Seguridad y Salud en el Trabajo	Juliana Valencia Ruiz. Fisioterapeuta
María Isabel Gómez Marín. Coordinadora Administrativa - CVZ	
Hernán Darío Giraldo Ramírez. Coordinador Ambiental	
Sara Tobón Henao. Auxiliar de calidad ICMT	

*Tabla 2. Representantes Comité Paritario por los trabajadores*

Invitados

- Verónica Laverde Gómez. Líder de SST Universidad CES
- Gloria María Arbeláez. Líder de SST en proyectos Universidad CES
- Jenny Alejandra Graciano. Asesora prevención ARL SURA
- Adriana Lucia Cárdenas. Profesional de prevención ARL SURA

**2. Lectura y contextualización del oficio 08SE2020740500100002423 enviado por parte de la Dirección Territorial del Trabajo:** Se hace lectura del oficio recibido el día 5 de mayo y se contextualiza el propósito del mismo de cara al cumplimiento normativo aplicable.

La Dra. Carolina Cataño y el Dr. Andrés Vélez expresan que han estado al frente de la apertura de los servicios que lideran en cada una de sus sedes (Centro de Veterinaria y Zootecnia y Sede IPS Sabaneta). Sus comentarios exaltan el acompañamiento de parte de los responsables de seguridad y salud en el trabajo de la Universidad y el compromiso mostrado de cara a los trabajadores en dar cumplimiento a lo necesario antes de dar apertura. De forma adicional, se manifiesta que se han realizado recorridos por las instalaciones por parte de los responsables de seguridad y salud en el trabajo y de la coordinación administrativa de la Universidad a modo de inspecciones en los diferentes centros de trabajo. Los señores Sandra Milena Valencia y Carlos Saldarriaga han estado en representación del COPASST, constatando el cumplimiento de las medidas sanitarias y de control biológico definidas en los protocolos aprobados por parte de los entes de control.

Se pudo constatar la aprobación de los protocolos de bioseguridad por la Alcaldía de Medellín.

**3. Respuesta a requerimientos:** En la tabla 3 se presenta la evaluación realizada por parte del COPASST a partir de las evidencias enviadas vía correo electrónico por parte de los responsables de seguridad y salud en el trabajo de la Universidad:

**ACTA DEL  
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

- ARL a la cual pertenecen los empleados de la Universidad: ARL SURA

Criterio	Cumple		Observaciones
	Si	No	
<p>¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?</p> <p><i>Evidencia:</i> <i>Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).</i></p>	X		<p>En correo enviado el día jueves 13 a la 1.07 pm por parte de Verónica Laverde –Líder de SST de la Universidad- se pudo evidenciar que se cuenta con el listado completo de empleados en las diferentes sedes que prestan servicios asistenciales y al público. Se evidenció que se tienen caracterizados a los trabajadores según una escala valorativa cualitativa de mayor a menor riesgo de exposición, así.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea de atención</li> <li>• Asistencial</li> <li>• Administrativo atención al público</li> <li>• Apoyo (incluye personal de aseo)</li> </ul> <p>Los empleados se tienen identificados con documento de identificación, nombre completo, sede, cargo, tipo de cargo, área de trabajo y grupo de riesgo.</p> <p>Para la sede de Sabaneta se encontraron 237 empleados y para la sede de Almacentro 3 empleados, los cuales se encuentran debidamente caracterizados.</p> <p>Para las sedes del ICMT se cuentan con 165 empleados.</p> <p>Nota: no todos los servicios de salud se encuentran abiertos al público. En el caso de las sedes de Sabaneta son 78 y para el ICMT son 50 empleados.</p> <p>Recomendación: se recomienda incluir “tipo de vinculación” y dar a la escala valorativa actual la denominación explicativa de exposición “directa, indirecta o intermedia”. Lo anterior para facilitar la realización del informe a presentar de manera semanal a la Seccional del Trabajo.</p>
<p>¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?</p> <p><i>Evidencia: Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos</i></p>	x		<p>Se evidenciaron las respectivas órdenes de compra para los siguientes elementos de protección personal y otros</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orden de compra: 4500030669 para dos termómetros digitales sin contacto.</li> <li>• Orden de compra: 4500030432 para un termómetro digital sin contacto</li> <li>• Orden de compra: 4500030862 para un termómetro digital sin contacto</li> <li>• Orden de compra: 4500030809 para 246 gorros antifluido</li> <li>• Orden de compra: 4500030828 para un tapabocas N95</li> <li>• Orden de compra: 4500030754 para cincuenta y tres tapabocas N95</li> </ul>

**ACTA DEL  
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

- |  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orden de compra: 4500030810 para ciento veintinueve -129- tapabocas reutilizables.</li> <li>• Orden de compra: 4500030759 para trescientos -300- cientos tapabocas N95</li> <li>• Orden de compra: 4500030643 para trescientas -300- gafas de protección plásticas.</li> <li>• Orden de compra: 4500030855 para trescientas -300- batas quirúrgicas desechables</li> <li>• Orden de compra: 4500030854 para:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 200 batas quirúrgicas</li> <li>○ 200 gorros desechables</li> <li>○ 200 polainas desechables</li> <li>○ 300 overoles con capucha desechables</li> </ul> </li> <li>• Orden de compra: 4500030795 para:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 3240 batas quirúrgicas</li> <li>○ 1176 trajes desechables completos</li> <li>○ 960 gorros quirúrgicos</li> <li>○ 816 polainas desechables</li> </ul> </li> <li>• Orden de compra: 4500030849 para:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 50 cajas de guantes de látex talla S</li> <li>○ 50 cajas de guantes de látex talla M</li> <li>○ 50 cajas de guantes de látex talla L</li> </ul> </li> <li>• Orden de compra: 460002955 para: 52 cajas de guantes (tallas m y l)             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Orden de compra: 4600002954 para 5650 mascarillas quirúrgicas.</li> </ul> </li> <li>• Orden de compra: 4600030889 para:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 550 mascarillas de sujeción</li> <li>○ 50 polainas desechables</li> <li>○ 100 gorros desechables</li> <li>○ 215 batas desechables</li> </ul> </li> <li>• Orden de compra: 4500030888 para:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 170 Mascarillas N95</li> <li>○ 500 mascarillas de sujeción</li> <li>○ 10 cajas de guantes de nitrilo</li> </ul> </li> <li>• Orden de compra: 4500030887 para 170 batas quirúrgicas desechables</li> <li>• Orden de compra: 4500030875 para 16 cajas de guantes de latex y 10 cajas de guantes de nitrilo.</li> <li>• Orden de compra: 4500030814 para 48 frascos de 700 ml de alcohol.</li> <li>• Orden de compra 4500030678 para 4 cajas x 50 de mascarillas de sujeción.</li> </ul> |
|--|--|--|

**ACTA DEL  
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orden de compra 4500030573 para 100 overoles desechables con capucha</li> <li>• Orden de compra 4500030572 para: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 2 cajas x 50 de mascarillas de sujeción.</li> <li>○ 100 gorros desechables</li> <li>○ 20 cajas de guantes de látex</li> <li>○ 10 cajas de guantes de nitrilo</li> <li>○ 100 batas quirúrgicas desechables</li> </ul> </li> </ul> <p>Se evidenciaron las respectivas fichas técnicas asociadas a las órdenes de compra, las cuales cumplen con los registros Invima y Sanitarios respectivos.</p>
<p>¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?</p> <p><i>Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.</i></p>	x	<p>Se evidenció la entrega a 78 empleados (incluyendo personal de servicios varios de la empresa A y S) de la IPS de Sabaneta (incluido Almacentro) y del CVZ. Se evidenció la entrega a 50 empleados del ICMT. Los documentos son escaneos los formatos con las respectivas firmas de recepción por parte de los empleados.</p> <p>Nota: Los empleados referenciados en el párrafo anterior, corresponden a aquellos que se encuentran prestando servicios.</p>
<p>¿Los EPP se están entregando oportunamente?</p> <p><i>Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.</i></p>	x	<p>Se evidenció la entrega previa al inicio de actividades laborales en aquellos empleados que hacen parte de los servicios que abrieron para atención al público.</p>
<p>¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?</p> <p><i>Evidencia: Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.</i></p>	x	<p>En este primer comité no es posible evidenciar, dado que se evidenció la primera entrega de insumos y elementos previo al inicio de actividades. Para próximos comités se espera hacer el seguimiento respectivo.</p>
<p>¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?</p> <p><i>Evidencia: Base de trabajadores con registro de</i></p>	x	<p>Se evidenciaron los EPP suficientes y necesarios para el inicio de actividades de aquellos servicios con apertura al público (un total de 128 empleados). Se debe realizar seguimiento a las órdenes de compra en próximos comités extraordinarios según programación.</p>

**ACTA DEL  
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

<p><i>frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.</i></p>		
<p>¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?</p> <p><i>Evidencia: Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir</i></p>	x	<p>Se evidenció la proyección de compras para próximos días de EPP. De forma adicional al día de hoy, el almacén central de la Universidad cuenta con el siguiente inventario posterior a la entrega a empleados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 7200 caretas de acetato</li> <li>• 14 cajas de guantes por 500 unidades.</li> <li>• 540 mascarillas N95</li> <li>• 163 monógafas</li> <li>• 72 cajas de 50 unidades de tapabocas quirúrgicos</li> </ul> <p>Recomendación: para facilitar la elaboración de próximos informes, se solicita contar con el inventario satélite en las diferentes sedes, de tal forma que se pueda tener una mejor proyección de capacidad. Responsables de la actividad: Líder de SST Verónica Laverde. Fecha de verificación: próximo comité extraordinario.</p>
<p>¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?</p> <p><i>Evidencia: Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos.</i></p>		<p>En correo enviado a la fecha del 13 de mayo a las 9.05 a.m, la funcionaria de la ARL SURA Adriana Lucia Cárdenas donde se hace referencia a las siguientes cantidades de EPP que serán entregados a la Universidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 893 mascarillas quirúrgicas</li> <li>• 713 batas quirúrgicas</li> <li>• 8550 pares de guantes</li> <li>• 278 mascarillas N95</li> <li>• 1 monógafa</li> </ul> <p>EPP para entregar al ICMT</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 9478 mascarillas quirúrgicas</li> <li>• 3950 batas quirúrgicas</li> <li>• 47394 pares de guantes</li> <li>• 1185 mascarillas N95</li> </ul> <p>En dicho correo enviado por parte de la funcionaria de la ARL arriba referenciada, describe (texto entre comillas tomado del correo enviado) <i>“En relación a fecha exacta de entrega en la actualidad no tenemos una fecha de entrega pues dependemos de la llegada y entrega por parte de los proveedores de los volúmenes adquiridos por ARL Sura”</i>.</p> <p>A la fecha de cierre del presente informe, no se contaba con entrega física de elementos de protección por parte de la ARL.</p>
<p>% de cumplimiento de requerimientos</p>	100 %	<p>al día 15 de mayo de 2020</p>

Tabla 3. Cuestionario de requerimientos por parte de la Seccional del Trabajo.

**ACTA DEL  
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Nota: en este primer informe no se generó solicitud de acciones correctivas o preventivas, ya que se logró evidenciar el cumplimiento de los requerimientos y protocolos definidos y aprobados. En próximo comité se evaluarán nuevamente para determinar grado de cumplimiento.

**4. Propositiones y varios:**

**4.1 Programación extraordinaria de comités:** se definen todos los días miércoles en el horario de 8:00 am para la realización de las reuniones. Las mismas se realizarán hasta nueva disposición. Los informes serán realizados y entregados al ente de IVC a más tardar el día viernes siguiente a cada reunión.

**4.2** El presente informe se remite al área de comunicaciones de la Universidad CES para su respectiva publicación en el micro-sitio de SST para que sea visualizado por las partes interesadas.

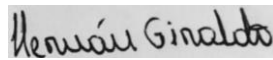
Siendo las **9:25 am** y cumplido el objetivo, se dio por terminada la reunión en constancia firman:

Fecha de elaboración y cierre de informe: 15 de mayo de 2020.



**Marco Antonio Cruz Duque**

Presidente



**Hernán Darío Giraldo Ramírez.**

Secretario



**Adriana Lucia Cárdenas.**

Profesional de prevención ARL SURA (invitada)